CELAC
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CELAC 2021
MÉXICO

DECLARACIÓN CONJUNTA

V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción

27 de octubre de 2021

Nosotros, las Ministras, Ministros y Altas Autoridades responsables de la Prevención y Lucha contra la Corrupción en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos el 27 de octubre de 2021, de manera virtual desde la Ciudad de México, para dar continuidad a los trabajos conjuntos para eliminar a la corrupción en nuestra región.

Considerando que:

La corrupción es un problema complejo y multifacético que requiere la acción regional urgente y soluciones estructurales de amplio espectro en aras de alcanzar, en menos de ocho años, las Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Estamos firmemente comprometidos a mantenernos cohesionados en un frente latinoamericano y caribeño para desterrar a la corrupción de nuestros países. La cooperación regional es fundamental para la concertación de posiciones conjuntas que puedan hacer a América Latina y el Caribe un referente en la lucha anticorrupción a nivel mundial.

La corrupción incide, entre otros factores, en la democracia y las condiciones político-institucionales, como la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, la estabilidad y la polarización. Continuar el trabajo en favor de la participación de la sociedad civil y del sector privado son esenciales para asegurar ganancias en eficiencia del gasto público, mayor control de los recursos y reducción de la corrupción.

El combate a la corrupción debe también contribuir al desarrollo económico, social y humano, a contrarrestar la pobreza, la violencia, la inseguridad, la migración involuntaria y la delincuencia organizada, entre otros. Por lo tanto, los pueblos de América Latina y el Caribe necesitan del desarrollo institucional para dar sostenibilidad a los resultados alcanzados, a través de la modernización y el fortalecimiento de las instituciones y de la gestión pública del Estado, mediante la efectiva prevención de actos corruptos, para garantizar la vigencia plena del estado de Derecho.

Los procedimientos y coordinación interinstitucional para prevenir, detectar, disuadir, investigar, procesar y sancionar la corrupción deben contar con marcos jurídicos sólidos. Asimismo, las instituciones gubernamentales deben implementar códigos de ética, reglamentos de conducta u otros instrumentos similares, así como la regulación de conflictos de intereses y mecanismos de declaraciones que permitan vigilar la evolución patrimonial y fiscal, accesibles a la ciudadanía, como herramientas que fomenten la integridad, los principios y valores que deben regir el servicio público.

La cooperación con el sector privado debe seguir siendo una prioridad y debe alentarse a las empresas de nuestros países a tomar las medidas adecuadas sobre los riesgos de corrupción, apoyarlas a instalar sistemas efectivos de mitigación y cumplimiento, canales seguros de denuncia y protección a los denunciantes, entre otros, y fomentar un entorno empresarial saludable, regulado y con base en leyes sólidas y en las mejores prácticas internacionales.

La Declaración de la II Cumbre de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno de la CELAC que tuvo lugar en La Habana en enero de 2014, estipula la necesidad de crear un Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción (GEPLC). Por lo tanto, en consonancia también con las Declaraciones de la II y la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la CELAC, de San Francisco de Quito (2014) y Ciudad de México (2020), respectivamente, hemos creado los lineamientos operacionales y el primer Programa de Trabajo integral con los que se dota al GEPLC de los elementos *sine qua non* para su funcionamiento adecuado.

Es imprescindible compartir información pública y, cuando se justifique la necesidad y sea acorde con las leyes nacionales, información reservada entre las autoridades competentes para mejorar el control y la vigilancia social, y de los flujos monetarios y redes u organizaciones delictivas en América Latina y el Caribe, así como las mejores prácticas anticorrupción que hayan o estén teniendo impactos relevantes y tangibles sobre nuestros ciudadanos, pero también identificar aquellas que no han sido eficaces o no han tenido los resultados esperados en nuestras políticas anticorrupción, para así contar con un panorama claro para el diseño de planes nacionales y estrategias con perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos que permitan reducir considerablemente la corrupción.

En ese mismo sentido, es fundamental propiciar la convergencia, complementariedad y sinergias con otros espacios multilaterales, a fin de aprovechar la membresía de nuestros países a diversos foros e instrumentos internacionales anticorrupción para analizar buenas prácticas de otras latitudes y, cuando sea posible, implementarlas de acuerdo a la realidad y contexto de nuestros países latinoamericanos y caribeños, evitando la dispersión de esfuerzos y recursos.

La transparencia, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y los datos abiertos en los países de América Latina y el Caribe son una necesidad imperante y una obligación de todos los gobiernos, pues contribuyen al combate a la corrupción y a la mejora de las acciones gubernamentales para brindar información a la ciudadanía de manera proactiva y sencilla.

Durante todo el año trabajamos arduamente para crear los lineamientos que hoy dan vida a la Red Latinoamericana y del Caribe para la Transparencia en la Gestión Pública, Gobierno Abierto y Datos Abiertos, planteada desde 2013 en la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, cuyo lema fue "*Ama Qhilla, Ama Llulla* y *Ama Suwa*" (no robar, no mentir y no ser flojo), con el objetivo de contar con un espacio intergubernamental permanente de diálogo, colaboración y cooperación respetuosa entre los Estados de la CELAC, con el propósito de identificar y compartir información, experiencias y buenas prácticas que faciliten la creación de políticas públicas y criterios instrumentados en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, datos abiertos y, por extensión, contenidos relacionados con la participación ciudadana, la innovación, la gestión documental y la administración de archivos.

Tomando en cuenta lo anterior y lo señalado en la Declaración de la Presidencia Pro Tempore, en ocasión de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC celebrada en la Ciudad de México el 18 de septiembre de 2021, que destaca la importancia de los resultados de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) contra la Corrupción 2021, para afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción, así como reforzar la cooperación internacional, confirmamos la voluntad de los gobiernos de unir esfuerzos para erradicar la corrupción de América Latina y el Caribe, la cual representa uno de los principales obstáculos al desarrollo de nuestras sociedades, y reiteramos la obligación de los Estados de avanzar en la implementación de la Convención de Mérida (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción) y, con firme convicción, nos comprometemos a:

1. Participar entusiasta y activamente, a través de nuestros especialistas técnicos, en las reuniones y trabajos del *Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción*, grupo *ad hoc* de la CELAC que hoy queda formalmente instalado, así como contribuir al cumplimiento de su mandato y a los programas de trabajo anuales que sean consensuados en el seno del grupo, evitando, en lo posible, la duplicación o superposición con otros esfuerzos internacionales en la materia;

2. Continuar compartiendo anualmente las mejores prácticas y estrategias eficaces que han dado resultados contundentes contra la corrupción en nuestros países, así como promover la cooperación y definir la línea base, parámetros, metodología y periodicidad para aportar a los informes de rendición de cuentas

que permitan analizar los avances de los Estados miembros de la CELAC en la lucha anticorrupción, y mantener como práctica la incorporación de principios de alto nivel rectores del *Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción* sobre los temas prioritarios para nuestra región;

3. Garantizar el efectivo funcionamiento y constante mejora de la *Red Latinoamericana y del Caribe para la Transparencia en la Gestión Pública, Gobierno Abierto y Datos Abiertos*, y mantener una participación proactiva de nuestros gobiernos en los trabajos, de conformidad con sus lineamientos de operación que en esta fecha han quedado adoptados;

4. Buscar mecanismos para que los códigos de ética, reglamentos de conducta e instrumentos similares sean difundidos de manera eficaz y eficiente, con la finalidad de facilitar su conocimiento y comprensión entre las personas servidoras públicas de las instituciones de todos los órdenes de gobierno;

5. Promover y fortalecer la cultura del cumplimiento normativo *(compliance)* e integridad en el sector público, mediante canales de denuncia seguros, red de contactos en todas las instituciones nacionales, mapas de riesgos, indicadores de desempeño de las políticas anticorrupción, y canales de comunicación internos y externos que permitan socializar y capacitar sobre integridad y lucha contra la corrupción;

6. Continuar fomentando la integridad empresarial y su involucramiento en la lucha anticorrupción, a través del trabajo colaborativo ente el sector público y privado, y la corresponsabilidad empresarial, que permitan robustecer las habilidades del sector privado para identificar actos de corrupción y diseñar estrategias de mitigación y prevención de la misma;

7. Contribuir al diseño de políticas públicas y estrategias anticorrupción que abonen a prevenir y combatir los efectos transversales que ésta genera, como la migración irregular, la pobreza, el desempleo, la violencia y la inseguridad, y que permitan el crecimiento social y económico sostenido de los países de la región;

8. Asegurarnos que nuestras estrategias anticorrupción sean incluyentes, articuladas, transversales, con perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos, e implementar acciones afirmativas para apoyar al empoderamiento de los grupos más vulnerables, mediante la difusión del conocimiento de sus derechos, a fin de favorecer su participación en la vida pública, su acceso a la información, al empleo digno y a que se involucren en los procesos de toma de decisiones importantes. Asimismo, nos comprometemos a profundizar la investigación para examinar las diferentes formas en que las personas sufren los

efectos de la corrupción y cómo los programas que la combaten repercuten en cada grupo;

9. Incluir considerablemente a la ciudadanía en la determinación de acciones tendientes a fortalecer nuestros mecanismos de fiscalización y de control interno para una mejor rendición de cuentas, optimizar la gestión pública y favorecer la recuperación de los recursos que se pierden a causa de la corrupción;

10. Intensificar nuestros esfuerzos para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 encaminadas a fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y luchar contra todas las formas de corrupción relacionada con la delincuencia organizada; erradicar la corrupción y el soborno en todas sus formas; contar con instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, el acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales, entre otras, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, e

11. Instar a las futuras Presidencias Pro Tempore de la CELAC a considerar en sus planes de trabajo una agenda permanente para la prevención y lucha contra la corrupción en América Latina y el Caribe;

Finalmente, las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la CELAC reconocemos el liderazgo de México en la lucha anticorrupción reflejado en los trabajos realizados durante sus Presidencias Pro Tempore en 2020 y 2021. Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando de manera conjunta y consensuada para abatir la corrupción en América Latina y el Caribe en la VI Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción.

Dada en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintiuno.